



CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, manifestación proveniente de la secuestre respecto del bien inmueble objeto de la diligencia de remate efectuada el día 07 de septiembre de 2022.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 13 de diciembre de 2022.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, trece de diciembre de dos mil veintidós. -

Auto Interlocutorio N°3058

Radicación 666-824-003-002-**2014-00213**-00

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA

Demandante: GÉRMAN ORTIZ MORENO cesionario de DORIS VÁSQUEZ LÓPEZ

Demandado: SAMUEL DE JESÚS LÓPEZ GIRALDO

En armonía con la constancia secretarial que antecede, previo a ordenar la entrega de bien inmueble por inspección, se requerirá a la secuestre CIELO MAR TAVERA RESTREPO a fin de que aclare a quien le realizó la entrega ordenada por el Despacho, toda vez que allegó informe final y acta de entrega el día 22 de noviembre de 2022, lo anterior, so pena de no fijársele honorarios definitivos, teniendo en cuenta la naturaleza del cargo y sus funciones de administrador, según lo preceptuado en los artículos 51, 52 y 117 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado No. 212
Del 14-12-22

**

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78bd1924dda437a07c341025523e8531e24ddc7822950d9bbb9d58deff311fc7**

Documento generado en 13/12/2022 01:56:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>